MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: CARMEN ESTER ROMAN PORTILLO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 20/03/2.013.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DEL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2.013 PARA LA ¨ ADQUISICIÓN DE 2 DESMALEZADORAS ¨.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa Nº 02/2.013 para la **"Adquisición de 2 Desmalezadoras"**.-

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"**

Presentaron sus propuestas los siguientes oferentes:

1) **COMERCIAL ARMIN,** monto total de la oferta G. **6.000.000**.-, (Guaraníes seis millones), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Planilla de Precios									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)

Alberto Miranda
Tesorero Municipal

Javier Curtido
Secretario General
Municipalidad de Mayor Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D OTAÑO
U.O.C
MAYOR J.D OTAÑO - ITAPUA

Lic. Flora Bareiro
Contadora
RUC 1710707-6

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

1	27112014-001	DESMALEZADORA: • Cilindrada (cm³) 39 • Potencia (cv) 2.6 • Equilibrio excelente • Sistema antivibratorio • Mando unificado cómodo para arranque, funcionamiento normal y Stop • Bomba de combustible adicional para facilitar el arranque • Cinturón de porte para un trabajo seguro sin fatiga. • Equipamientos • Cuchilla • Anteojos • Protector • HERRAMIENTAS • CINTURÓN DE PORTE	STILL	Brasilera	Unidad		2	3.000.000	6.000.0000
					Precio Total			**6.000.000**	

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta presentada por la Firma **Comercial Armin**, conveniente para la Adquisición de las 2 Desmalezadoras, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CD 02/13** para la ¨ **Adquisición de 2 Desmalezadora¨** presentada por la Firma **Comercial Armin,** por la suma de (G. 6.000.000.-), **guaraníes Seis millones.**

Atentamente.-

Javier Curtido
Encargado UOC

Alberto S. Miranda
Tesorero Municipal

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D OTAÑO
UOC
MAYOR J.D OTAÑO - ITAPUA